

D. Juan M. Mammarella
 Mariano Merino
 Moque Giménez Pica
 Ant. Merino Merino.
 Fulgencio Pedraza.

1.877

señor Presidente por su - - - el Secretario
 Se dio cuenta de una Real - - - orden que,
 con el número 893. se halla inserta en el Boletín
 Oficial de la Provincia número 206 del Ministerio
 de Hacienda, para la cual se ordenan las operaciones
 que se dan de establecimientos relativos al padrón, alisado
 en el año y sorteos para la quinta correspondiente al
 año propicio de 1865, para que tenga cumplidos
 efecto lo acordado en el Real Decreto de 29 de Febrero
 de 1864 ultimo; las que se operacionen se rectificaran
 en el tiempo y forma que exigen las disposicio-
 nes designadas en la citada Real orden, y sustenta-
 da esta Corporación el contenido de la misma;
 acordaron: En pacto y plena complimiento
 de quanto en la misma se ordena, y multo visto
 proceder inmediatamente a la formación del
 padrón general de Hacienda y almacén de establecimientos
 en los términos y periodo que se preceptúan y de-
 signarán en la disposición primera de la citada
 Real orden, comprendiendo en el todo lo more-
 dor de los Caseríos, Pueblos y demás estaciones
 de esta terminación, de cualquiera Largo y Ancho,
 conclusión de los que se trallen convenientemente
 accidentalmente, del modo que precise el

General

Rodríguez

